

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC AGOSTO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	484 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. PÓLIZA DE SEGUROS	64-46-101007863– SECOP II
4. CRP	43820 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NUBIA MARISOL LOPEZ VARGAS Identificación: C.C. 1.032.410.641 Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Avenida Carrera 68 N° 5-17 torre 5 apto 525, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 300 529 68 44 E-mail de contacto: meer_und_sunne@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Pulido Orduz Jhon Alexander Cargo: Director Estrategias y Políticas Resolución de nombramiento No. 00002848 de 03 de julio de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales especializados como analista de políticas, apoyando la gestión de políticas, estrategias y directivas en la Dirección de Estrategias y Políticas del Departamento de Ingenieros Militares con el fin de apoyar y fortalecer la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y promocionar portafolios de las capacidades del arma, programas y proyectos ante las diferentes oportunidades de negocio, para generar impacto en los objetivos institucionales. 2. Elaboración, verificación, seguimiento y retroalimentación de las Directivas de Ingenieros. 3. Emitir normas y directrices para la correcta aplicación y desarrollo de las capacidades de ingenieros tanto tácticas como técnicas. 4. Orientar la estrategia y políticas a través del seguimiento a los indicadores. 5. Generar lineamientos, políticas y estandarización de gerencia de proyectos para la adecuada documentación de los procesos que se desarrolla al interior de los proyectos. 6. Liderar la elaboración, verificación, seguimiento y retroalimentación del diseño de directivas y doctrinas relacionadas con el planeamiento. 7. Planear y formular políticas, estrategias y mejoras de la infraestructura del

	<p>Ejército.</p> <p>8. Diseñar, proponer, consolidar, presentar y actualizar la política de ingenieros militares del Ejército en t1 al t3 con participación del COING y E10.</p> <p>9. Identificar y desarrollar la gestión, administración y reducción del riesgo en su área de responsabilidad.</p> <p>10. Planear y desarrollar la gestión de recursos que contribuyan al logro de sus objetivos.</p> <p>11. Generar directrices a través de planes, circulares, directiva y otros consecuentes con el marco jurídico actual y las políticas institucionales.</p> <p>12. Cumplir en su dependencia con la gestión documental según el marco jurídico actual y las políticas institucionales.</p> <p>13. Reconocer y aplicar metodologías (ejemplo: MIC, MAC, DOFA cruzada, técnica del árbol, seminario alemán, DOMPLIEN, PMI, diseño operacional y otras) y que contribuyan a la apreciación de situación, emisión de recomendaciones y socialización de directrices y marcos normativos en su área laboral.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <p>1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>4. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los Exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la Contratación.</p> <p>5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>7. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa –ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa –ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																						
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>2</td><td rowspan="7">https://join.skype.com/saJTQSUuO85I</td><td rowspan="7">Desarrollo de 06 mesas de trabajo para la actualización de las Directivas Estructurales del sistema de ingenieros militares, adelantadas con los homólogos del Comando de Ingenieros.</td><td rowspan="7">AGOSTO 2020</td></tr><tr><td>3</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>5</td></tr><tr><td>6</td></tr><tr><td>7</td></tr><tr><td>13</td></tr><tr><td>1</td><td rowspan="5">https://join.skype.com/saJTQSUuO85I</td><td rowspan="5">Revisión de la alineación estratégica de 02 planes correspondientes a los proceso de: gestión de desminado y gestión equipo de ingenieros militares</td><td rowspan="5">AGOSTO 2020</td></tr><tr><td>5</td></tr><tr><td>10</td></tr><tr><td>11</td></tr><tr><td>12</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	2	https://join.skype.com/saJTQSUuO85I	Desarrollo de 06 mesas de trabajo para la actualización de las Directivas Estructurales del sistema de ingenieros militares, adelantadas con los homólogos del Comando de Ingenieros.	AGOSTO 2020	3	4	5	6	7	13	1	https://join.skype.com/saJTQSUuO85I	Revisión de la alineación estratégica de 02 planes correspondientes a los proceso de: gestión de desminado y gestión equipo de ingenieros militares	AGOSTO 2020	5	10	11	12
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.																				
2	https://join.skype.com/saJTQSUuO85I	Desarrollo de 06 mesas de trabajo para la actualización de las Directivas Estructurales del sistema de ingenieros militares, adelantadas con los homólogos del Comando de Ingenieros.	AGOSTO 2020																				
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
13																							
1	https://join.skype.com/saJTQSUuO85I	Revisión de la alineación estratégica de 02 planes correspondientes a los proceso de: gestión de desminado y gestión equipo de ingenieros militares	AGOSTO 2020																				
5																							
10																							
11																							
12																							

	1	https://join.skype.com/sx0McX7K67ch	Desarrollo y socialización de la matriz de involucrados para la medición del impacto y efectividades del objetivo estratégico N° 5 liderado por el Departamento de Ingenieros de Militares	AGOSTO 2020	
	5				
	10				
	11				
	15				
	2	https://join.skype.com/r4MI2KI4ufQv	Revisión de la alineación estratégica de 02 políticas correspondientes a los proceso de: gestión de desminado y gestión equipo de ingenieros militares	AGOSTO 2020	
	3				
	4				
	5				
	6				
	14				
	13				
	1	https://join.skype.com/yeKxVF7W4hV0	Construir y delimitar los programas de los procesos del sistema de ingenieros militares para documentar el universo de planeación como nueva metodología de planeación para la Jefatura de Planeación y políticas	AGOSTO 2020	
	4				
	7				
	8				
	9				
	2	https://join.skype.com/DnmOhEiK645a	Revisión de la alineación estratégica de 05 programas correspondientes a los proceso de: gestión de desminado y gestión equipo de ingenieros militares	AGOSTO 2020	
	3				
	4				
6					
7					
9					
11					
13					
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.				
	Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Agosto de 2020


NUBIA MARISOL LÓPEZ VARGAS
C.C. No. 1.032.41.641 Bogotá